



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Rf. eju

Madrid, 29 de junio de 2016

Sr. D. Pedro Miguel Revetllat
Presidente en funciones de la
Real Federación Aeronáutica Española
28014 MADRID

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO
DEPORTE DE ESPAÑA
SALTA
C/ Pardo, 100-101-102-103-104-105-106-107
Teléfono: 91 504 2010 - 2011 - 2012-17

Estimado Presidente:

Tengo el gusto de remitirte dos ejemplares del Informe de Auditoría del ejercicio de 2015 y uno de la Carta de Recomendaciones, realizado recientemente por BDO AUDITORES, S.L. a tu Federación.

Uno de los dos ejemplares del Informe deberéis entregarlo en el Registro de Asociaciones Deportivas.

Además te recuerdo la obligatoriedad de publicar dicha auditoría en la página web de la Federación.

Aprovecho esta oportunidad para enviarte un cordial saludo.

Fernando Puig de la Bellacasa
Subdirector General de
Deporte Profesional y Control Financiero

MARTÍN FIERRO S/N
28040 MADRID
TEL: 915 896 672
FAX: 915 896 661
Secretaria.inspeccion@csd.gob.es



**REAL FEDERACIÓN AERONAUTICA
ESPAÑOLA**

Carta de Recomendaciones
complementaria a la auditoría de las
Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2015



REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA

**Carta de Recomendaciones complementaria a la Auditoría de
Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015**

INTRODUCCIÓN

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO

DEBILIDADES DETECTADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

A la atención de la Junta Directiva de la Real Federación Aeronáutica (RFAE o la Federación):

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 de la Real Federación Aeronáutica Española sobre las cuales hemos emitido un informe con salvedades el 21 de mayo de 2015.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normas técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes, hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Junta Directiva y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiende a ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.



El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en tres apartados:

1. Debilidades detectadas en el ejercicio
2. Debilidades detectadas en ejercicios anteriores no subsanadas
3. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo del Presidente y todo el personal de la Federación.

Atentamente,

BDO Auditores, S.L.P.

Carmen Ruiz Álvarez
Socia

21 de mayo de 2016

1. DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO

No hemos detectado debilidades en el transcurso de nuestro trabajo que no se hayan comentado en el punto 2 siguiente.

2. DEBILIDADES DETECTADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

2.1 FIRMA DE LAS ACTAS DE REUNIONES

Debilidad detectada:

Como resultado de nuestra revisión de actas, hemos detectado que hay varias actas que no están firmadas y pendientes de aprobación. Se debe a que no ha habido una reunión posterior de la Asamblea General de la RFAE por lo que aún no se han aprobado.

Efecto:

Posible falta de autenticidad de las actas en la medida en que no cuentan con los asistentes que adoptan las decisiones.

Recomendación:

Firmar debidamente todas las actas.

Comentarios de la Entidad:

Se ha realizado una revisión de las actas y se ha procedido a la firma de las aprobadas que estaban pendientes. La firma de las pendientes de aprobación se realizará una vez estas sean aprobadas.

2.2 SITUACIÓN PATRIMONIAL

Debilidad detectada:

A 31 de diciembre, la Federación presenta un patrimonio neto negativo por importe de 7.276.65 euros.

Efecto:

El desequilibrio patrimonial cuestiona la continuidad de la actividad de la Federación.

Recomendación:

Cumplimiento del plan de viabilidad aprobado, y obtener un mayor número de ingresos y de esta manera poder restablecer el equilibrio patrimonial y minorar el desequilibrio financiero.

Comentarios de la entidad:

Durante 2013, y a instancias del CSD se elaboró el Plan de Viabilidad para el periodo 2013-2016 que fue firmado conjuntamente con fecha 12 de Julio de 2013, y, posteriormente ratificado por los órganos de gobierno de la RFAE: Junta Directiva, Comisión Delegada y, finalmente, por la Asamblea General que se celebró en Madrid el día 21 de diciembre de 2013.

En 2014 se acordó con el CSD una revisión del Plan que incluía los datos definitivos de 2013 y los del presupuesto actualizado de 2014, manteniendo los datos de 2015 y 2016 conforme a lo firmado en 2013. Esta actualización fue firmada con fecha 26 de septiembre de 2014 y ratificada por los órganos de gobierno de la RFAE: Junta Directiva, Comisión Delegada y la Asamblea General.

En 2015 se acordó con el CSD una revisión del Plan que incluía los datos definitivos de 2014 y los del presupuesto actualizado de 2015, manteniendo los datos de 2016 conforme a lo firmado en 2013. Esta actualización fue firmada con fecha 24 de julio de 2015 y ratificada por los órganos de gobierno de la RFAE: Junta Directiva, Comisión Delegada y la

La reunión para acutalizar el Plan de Viabilidad para 2016 se celebró el 12 de mayo de 2016, y en ella se han actualizado los datos definitivos de 2015 y el presupuesto de 2016.

El Plan contempla, tanto en su versión inicial como en las actualizaciones posteriores, que el Patrimonio Neto y el Fondo de Maniobra de la federación sean positivos al final del periodo, en 2016, pero en las cuentas anuales de 2014 y en 2015, el fondo de maniobra ya es positivo.

3 CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2015 se ha verificado si la Federación tiene aprobado un Código de Buen Gobierno y ha cumplido los apartados incluidos en el mismo.

Analizándose específicamente su cumplimiento en relación con la existencia o no de comité de auditoría y su funcionamiento, redacción y aplicación de un manual de procedimientos y cumplimiento del apartado de relaciones con terceros.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias dignos de mención excepto por:

1. Se recomienda recabar periódicamente la información sobre directivos y altos cargos federativos en relación con las operaciones comerciales con proveedores o cualquier otra entidad que tenga vínculos comerciales con la Federación.

Comentarios de la Entidad:

Se informa que la federación ya ha solicitado la información a las personas afectas.



REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA
Cuentas Anuales Abreviadas
Correspondientes al ejercicio anual terminado
El 31 de diciembre de 2015

REAL FEDERACION AERONÁUTICA ESPAÑOLA
Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2015 (Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/2015	31/12/2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		39.877,13	36.215,38
I. Inmovilizado intangible	5	3.959,00	239,54
5. Aplicaciones informáticas		3.959,00	239,54
II. Inmovilizado material	6	35.918,13	35.975,84
1. Terrenos y construcciones		35.571,89	35.571,89
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		346,24	403,95
B) ACTIVO CORRIENTE		116.392,72	57.251,80
II. Existencias		2.609,50	1.289,04
1. Comerciales		2.609,50	1.289,04
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	20.276,00	40.739,26
1. Afiliados y otras entidades deportivas		18.116,00	480,00
3. Deudores varios		2.160,00	10.759,26
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		0,00	29.500,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	3.099,53	1.362,47
5. Otros activos financieros		3.099,53	1.362,47
VI. Periodificaciones a corto plazo	7	5.920,79	5.653,16
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	84.486,90	8.207,87
1. Tesorería		84.486,90	8.207,87
TOTAL GENERAL		156.269,85	93.467,18

REAL FEDERACION AERONÁUTICA ESPAÑOLA
Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2015 (Expresado en euros)

PASIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/2015	31/12/2014
A) PATRIMONIO NETO		-7.276,65	-52.494,43
A-1) Fondos propios	9	-10.651,65	-56.994,43
I. Fondo social	9,1	-56.994,43	-79.827,86
III. Reservas	9,2	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		46.342,78	22.833,43
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9,4	3.375,00	4.500,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		<u>86.875,77</u>	<u>109.500,00</u>
II. Deudas a largo plazo	10	<u>86.875,77</u>	<u>109.500,00</u>
5. Otros pasivos financieros		86.875,77	109.500,00
C) PASIVO CORRIENTE		<u>76.670,73</u>	<u>36.461,61</u>
II. Provisiones a corto plazo	10	18.499,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	10	8.988,79	1.734,93
5. Deudas con entidades de crédito		814,93	1.734,93
6. Otros pasivos financieros		8.173,86	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	23.388,19	27.517,68
1. Proveedores		13.717,31	9.110,68
2. Afiliados y otras entidades deportivas		2.325,49	14.404,25
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		57,05	422,47
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		7.288,34	3.580,28
VI. Periodificaciones	10	25.794,75	7.209,00
TOTAL GENERAL		<u>156.269,85</u>	<u>93.467,18</u>


 Real Federación
 Aeronáutica Española

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REAL FEDERACION AERONÁUTICA ESPAÑOLA
Cuenta de pérdidas y ganancias Abreviada correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

	NOTAS MEMORIA	31/12/2015	31/12/2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	267.375,33	90.035,29
a) Ingresos federativos y ventas		267.375,33	90.035,29
4. Aprovisionamientos	13,5	-1.491,30	-4.764,18
a) Consumo de material deportivo		-818,30	0,00
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-28,44	-4.764,18
c) Trabajos realizados por otras empresa		-644,56	0,00
5. Otros ingresos de explotación	13,2	177.377,89	209.671,27
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.000,00	1.000,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al res. del ejercicio		176.377,89	208.671,27
6. Gastos de personal	13,6	-87.230,10	-75.834,74
a) Sueldos, salarios y asimilados		-66.557,35	-56.308,28
b) Cargas sociales		-20.672,75	-19.526,46
7. Otros gastos de explotación	13,7	-307.732,93	-192.123,87
a) Servicios exteriores		-170.768,04	-88.757,04
b) Tributos		0,00	-164,29
c) Pérdidas, deterioro y var. de provisiones por op. comerciales		-26.258,26	-4.547,63
d) Otros gastos de gestión corrientes		-110.706,63	-98.654,91
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	-1.422,25	-777,02
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13,3	1.125,00	475,23
11. Resultados excepcionales	13,8	3.232,70	0,00
B) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		51.234,34	26.681,98
12. Ingresos financieros	13,4	67,28	11,55
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		67,28	11,55
b2) En terceros		67,28	11,55
13. Gastos financieros	13,9	-4.958,84	-3.860,10
b) Por deudas con terceros		-4.958,84	-3.860,10
C) RESULTADO FINANCIERO		-4.891,56	-3.848,55
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		46.342,78	22.833,43
E) RESULT. EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS		46.342,78	22.833,43
RESULTADO DEL EJERCICIO		46.342,78	22.833,43



REAL FEDERACION AERONÁUTICA ESPAÑOLA

ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Notas	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	46.342,78	22.833,43
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
Por coberturas de flujos de efectivo			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4	0,00	4.500,00
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
Efecto impositivo			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	4.500,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
Por coberturas de flujos de efectivo			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	-1.125,00	-475,23
Efecto impositivo			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-1.125,00	-475,23
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		45.217,78	26.858,20


 Real Federación
 Aeronáutica Española

Quetlet

[Signature]

REAL FEDERACION AERONÁUTICA ESPAÑOLA

Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 (Expresado en euros)

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultado negativos ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	-34.255,61	-155,83	-45.416,42	0,00	475,23	-79.352,63
Ajustes por cambios de criterio 2014						0,00
Ajustes por errores del ejercicio 2013						0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	-34.255,61	-155,83	-45.416,42	0,00	475,23	-79.352,63
Total ingresos y gastos reconocidos			22.833,43	0,00	4.024,77	26.858,20
Operaciones con socios o propietarios						0,00
Aumentos de capital						0,00
Reducciones de capital						0,00
Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-45.572,25	155,83	45.416,42	0,00	0,00	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	-79.827,86	0,00	22.833,43	0,00	4.500,00	-52.494,43
Ajustes por cambios de criterio 2015						0,00
Ajustes por errores 2014						0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	-79.827,86	0,00	22.833,43	0,00	4.500,00	-52.494,43
Total ingresos y gastos reconocidos			46.342,78	0,00	-1.125,00	45.217,78
Operaciones con socios o propietarios						0,00
Aumentos de capital						0,00
Reducciones de capital						0,00
Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	22.833,43		-22.833,43	0,00	0,00	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	-56.994,43	0,00	46.342,78	0,00	3.375,00	-7.276,65


Zuehlit
 Real Federación Aeronáutica Española




REAL FEDERACION AERONÁUTICA ESPAÑOLA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2015

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La REAL FEDERACION AERONAUTICA ESPAÑOLA (R.F.A.E.), de acuerdo con el Artículo 1º de sus Estatutos reúne a Asociaciones, Deportistas, Técnicos y Jueces dedicados a la práctica y promoción de los Deportes Aéreos en el ámbito nacional e internacional dentro del territorio español. Tiene personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Tiene su domicilio social en Carretera de la Fortuna s/n 28054, Madrid y desde Diciembre de 2011 mantiene abierta una oficina administrativa en la Calle Arlabán 7, 28014, Madrid. Es el órgano federativo único a nivel del Estado Español competente en materia de los deportes aéreos. Se rige por los Estatutos aprobados en fecha 14 de Octubre de 1993 en conformidad con la Disposición Transitoria sexta del R.D. 1835/91 sobre Federaciones Deportivas Españolas.

Las especialidades deportivas cuyo desarrollo le compete son:

- Aeromodelismo
- Aerostación
- Ala Delta
- Paracaidismo
- Paramotor
- Parapente
- Ultraligeros
- Vuelo Acrobático
- Vuelo a Vela
- Vuelo con Motor

Los órganos de representación, gobierno y administración están formados por:

- La Asamblea General
- Comisión Delegada de la Asamblea General
- La Junta Directiva.
- El Presidente de la R.F.A.E.

Los estatutos actualizados de la Real Federación Aeronáutica Española fueron aprobados por el Consejo Superior de Deportes en su sesión de día 23 de julio de 2008.

Real Federación

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, y con la Orden de 2 de febrero de 1994, por el que se aprueba el Plan Sectorial de Federaciones Deportivas, en todo aquello que no se oponga al nuevo Plan General de Contabilidad; todo ello con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación en el mencionado ejercicio.

A continuación se detallan las bases de presentación de las cuentas anuales:

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Real Federación Aeronáutica Española a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante R.D 1159/2010 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de la Federación, cuya celebración está prevista en el mes de Diciembre de 2016, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la Federación, cuya celebración se realizó con fecha 28 de Noviembre de 2015.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 12 de Febrero de 1994.

2.2 Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2015 se han elaborado bajo el principio contable de “empresa en funcionamiento”, siendo garante la Junta Directiva de la continuidad de la Federación.

Patrimonio neto y Fondo de maniobra negativo

Al 31 de diciembre de 2015 la Federación presenta un patrimonio neto negativo por importe de 7.276,65 euros, siendo de -52.494,43 euros en el ejercicio 2014. Sin embargo, y a 31 de diciembre de 2015 el fondo de maniobra es positivo por importe de 39.721,99 euros, 20.790,19 euros era el fondo de maniobra positivo a 31 de diciembre de 2014. Como consecuencia de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2012, el Consejo



Real Federación

Superior de Deportes instó a la Federación a la elaboración un plan de viabilidad hasta el ejercicio 2016, en el que al final del mismo pueda superarse esta situación actual de desequilibrio patrimonial. Ver nota 16.4 Plan de Viabilidad – Consejo Superior de Deportes.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales de la entidad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior 2014.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2015 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio correspondientes a gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 no incluyeron ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio correspondientes a gastos e ingresos de ejercicios anteriores.



Real Federación Española de Fútbol

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado de 2015 es llevar a fondo social el beneficio del ejercicio que asciende a 46.342,78 euros.

	Euros	
	2015	2014
Pérdidas y Ganancias		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	46.342,78	22.833,43
Aplicación		
Fondo Social	46.342,78	22.833,43



Real Federación
Española de Fútbol

Castell

[Signature]

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Indicamos a continuación los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

4.1 Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición.

Se incluyen en este apartado los Programas Informáticos y las Patentes y marcas, amortizándose en 4 años a razón del 25% anual, según cálculo por el método lineal en función a la vida útil estimada.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Deterioro del valor del inmovilizado intangible

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el ejercicio 2015 la federación ha realizado un recuento físico del inventario de inmovilizado dando de baja aquellos elementos que ya no estaban en su poder. Como consecuencia de este recuento físico no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.



Real Federación Española de Acronismo



4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material, que representen un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en el que la Federación espera utilizarlos, según el siguiente detalle:

- Construcciones uso deportivo: 5% anual.
- Instalaciones técnicas: 10% anual.
- Mobiliario, Máquinas y Enseres Varios: 10% anual.
- Equipos Informáticos: 25% anual.
- Otro Inmovilizado material: 15% anual.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Deterioro del valor del inmovilizado material

Al cierre del ejercicio, la Federación evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos de inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que lo motivaron dejen de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el ejercicio 2015 la federación ha realizado un recuento físico del inventario de inmovilizado dando de baja aquellos elementos que ya no estaban en su poder. Como consecuencia de este recuento físico no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.2.1. Arrendamientos operativos:



Real Federación Española de Fútbol

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

El contrato de arrendamiento de la sede federativa se considera “no cancelable”, y su cancelación fuera de los términos del contrato podría ocasionar un pasivo para la federación al aplicarse la fianza que tenemos depositada.

4.3 Instrumentos financieros

a) Activos Financieros:

Clasificación y valoración

Todos los activos financieros recogidos tanto en el Activo no corriente como en el Activo corriente del presente ejercicio pertenecen a la categoría “Préstamos y partidas a cobrar”. En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Federación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en las cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo. Los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren, inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Handwritten signature and official stamp of the Federación. The stamp is circular and contains the text "Federación" and "Sede Federativa".